

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÀ, 22 MAR 2024*

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-405-2024; **Y
CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones la Directora General de Tesorería Sra. Romina Del Carmen BUEARC, solicitaba autorización para el traslado a la ciudad de Ushuaia del agente Mariano Nicolás CARRERA, Legajo N° 1357, los días 21 y 22 de Marzo del corriente año; a fin de realizar tareas y capacitarse.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia los días 21 y 22 de Marzo de 2024, del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E I SLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Mariano Nicolás CARRERA, Legajo N° 1357, dependiente de la Dirección General de Tesorería, efectuada a la ciudad de Ushuaia, los días 21 y 22 de Marzo de 2024, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente no generará gastos de traslado ni de viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108 / 24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"